

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN O REPARACIÓN MAYOR DE AERONAVES
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado para que el Operador aéreo o propietario de una aeronave obtenga la aprobación de la modificación o reparación mayor a una aeronave, para lo cual lo deben cumplir con la aprobación de la data y la ejecución del trabajo solicitado.
¿A quién está dirigido?	Los Beneficiarios que pueden acceder al tramite son : • Ciudadanos propietarios de aeronaves de matrícula ecuatoriana. • Explotadores aéreos que solicitan o disponen de un Certificado de Operador Aéreo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Aprobación de modificación o reparación mayor de aeronaves.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de aprobación de modificación ó reparación mayor de aeronaves. 2. Datos técnicos de la modificación o reparación de aeronaves. 3. Formulario RDAC 145-002, emitido por DGAC - Dirección General de Aviación Civil.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

1. Entregar la solicitud y documentación técnica de respaldo dirigida al Director de Inspección y Certificación Aeronáutica.
2. Recibir de parte de la Dirección de Inspección y Certificación Aeronáutica la respuesta de aprobación con el formulario RDAC145-002 con el número de control asignado; en caso de haber observaciones recibir un oficio de la Dirección General de Aviación Civil con las especificaciones requeridas.
3. Entregar el oficio dirigido al Director de Inspección y Certificación Aeronáutica con el formulario RDAC145-002 en el cual debe constar el registro del trabajo y la orden de ingeniería realizada.

En línea:

1. Seleccionar el botón de formulario en línea y proceder a completar los datos requeridos.
2. Imprimir el comprobante.

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: manuel.santamaria@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4900 / 4930 / 4931
Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama
(+593) 2 2947400 Ext. 2064 / 2066
Horarios de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30

Base Legal

- [REGULACIONES TÉCNICAS DE AVIACIÓN CIVIL RDAC 145 ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTO APROBADAS](#). Art. Apéndice 5, RDAC 145.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	1
2025	10	0	2
2025	09	0	4
2025	08	0	4
2025	07	0	0
2025	06	0	9
2025	05	0	0
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	3
2025	01	0	4
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	0
2024	05	0	5
2024	04	0	0
2024	02	0	4
2024	01	0	0
2023	12	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	4
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	2
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	6
2022	06	0	8
2022	05	0	9
2022	04	0	1
2022	03	0	5
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	11	0	0
2021	10	0	6
2021	09	0	1
2021	08	0	5
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	2
2021	03	0	0
2021	02	0	7
2021	01	0	2
2020	12	0	1
2020	11	0	4
2020	09	0	1
2020	08	0	0
2020	07	0	4
2020	06	0	8
2020	05	0	8
2020	04	0	2
2020	03	0	8
2020	02	0	6
2020	01	0	4
2019	12	0	5
2019	11	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	10	0	7
2019	09	0	4
2019	08	0	3
2019	07	0	6
2019	06	0	6
2019	05	0	14
2019	04	0	3
2019	03	0	5
2019	02	0	6
2019	01	0	6